

San Salvador, 10 de julio de 2024.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA

Se tienen servicios a disposición a las mujeres que enfrentan violencia contra la mujer, y mujeres en situación de movilidad humana, desde los diferentes centros de atención y protección del ISDEMU, los servicios son brindados a través de equipos multidisciplinarios integrados por: psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, sensibilizado, comprometido y con amplios conocimientos sobre derechos Derechos Humanos, el servicio tiene como objetivo de proveer herramientas a las mujeres, que les permitan su empoderamiento en sus derechos y salir del ciclo de la violencia, dotándoles de herramientas para la toma de decisiones y lograr su autonomía personal, brindando un abordaje diferenciado a mujeres en todo su ciclo de vida. Dichos servicios se detallan a continuación:

- Atención y terapia psicológica: Este servicio se proporciona de manera individual y de manera grupal, a través de atención en crisis, intervención psicológica y emocional, a efecto de brindar la atención y tratamiento que la usuaria requiera; se lleva seguimientos y terapias enfocadas a lograr su estabilidad emocional, trabajar en la autoestima, empoderamiento, entre otras situaciones que vive la usuaria. En los grupos de Apoyo y grupos de Autoayuda se ofrece el acompañamiento a integrar a la persona a cambiar su concepto de sí misma, proporcionan retroalimentación a sus integrantes acerca de la forma en que manejan los problemas comunes, a sentir la solidaridad de grupo y a combatir estigmas sociales, proporcionando sentimientos de pertenencias y redefiniendo normas de conductas para facilitar el crecimiento y la auto realización.
- Orientación y acompañamiento legal: Asesoría legal respecto a los derechos que inherentes como persona y leyes que les asisten, hechos de violencia y/o delitos que enfrentan, protección y restitución de los derechos vulnerados o en peligro de afectación, informando los mecanismos legales para acceder a la justicia. Se les brinda acompañamiento en procesos legales y administrativos promovidos por las usuarias, a solicitud de las mujeres y en los casos que amerita, se gestiona el aviso a las autoridades competentes del cometimiento de los hechos delictivos, para garantizar su debida tutela.
- Atención social: Seguimiento y apoyo en la creación e implementación de un plan de vida y plan de seguridad verificando el nivel de riesgo y proyectando a la usuaria para continuar con su vida posterior a la situación de violencia que ha enfrentado o se encuentra enfrentando, además se realizan gestiones en relación a necesidades de protección y búsquedas de redes de apoyo, ayuda humanitaria, y en la promoción de la superación personal y autodesarrollo.
- Orientaciones: Indicar sobre lugares y procesos que las mujeres pueden llevar cabo a cerca de la necesidad planteada en su consulta, siempre que no sean hechos de violencia,



informando de instituciones competentes, trámites u otras acciones deben efectuarse. Este servicio se facilita a través de los mecanismos remotos con los que cuenta el ISDEMU, y sobre consultas que no versen sobre hechos de violencia, ya que de lo contrario se deriva para las atenciones antes enunciadas.

- Consejerías: Opiniones técnicas y objetivas acerca de planteamientos de situaciones en las que se encuentran las mujeres que no sean hechos de violencia, brindando diferentes opciones a partir de un consejo desde un punto de vista neutral, con el propósito que ellas puedan tomar la decisión más indicada a su situación. Este servicio sólo se brinda por vía remota se facilita a través de los mecanismos remotos con los que cuenta el ISDEMU, y sobre consultas que no versen sobre hechos de violencia, ya que de lo contrario se deriva para las atenciones antes enunciadas.
- Atención en Ludoteca: Atención dirigida a primer infancia, niñez y adolescencia, para establecer comunicación y conocer su estado emocional, así como favorecer el aprendizaje, mediante juegos y actividades de entretenimiento, en espacios adaptados para brindarles un momento de aprendizaje y de esparcimiento, contando con libros de lecturas, tablets, televisores, juegos educativos así como mobiliario especial para la comodidad de todas y todos.
- Atención médica: Intervención para identificación de enfermedades físicas y atención especializada, establecimiento de medidas de atención para curar, prevenir, tratarlas y referirlas; además se incluyen procesos informativos de la salud (salud sexual y reproductiva) y suministro de vacunas para la prevención de enfermedades.
- Lactario: Espacio que se tiene a disposición dentro de las instalaciones de los centros de atención especializada y de protección, que permite a las mujeres lactantes la facilidad de poder amamantar o extraerse la leche durante su visita al Centro para recibir sus atenciones.

Los servicios que se han descrito están disponibles para las mujeres sin distinción alguna, sin ningún costo en todo el territorio nacional, para acceder de manera presencial y remota por medio de los diferentes centros de atención y protección con los que se cuentan, los cuales se brindan en espacios seguros y dignos en los Centros de Atención y se realizada de la siguiente manera:

1. Atenciones presenciales en los Centros de Atención Especializada del ISDEMU.

El ISDEMU tiene personal designado y capacitado a nivel nacional, para brindar atención a mujeres que enfrentan violencia en los centros de Atención Especializada a nivel nacional y en el circuito que se desarrolla a la Gerencia de Atención al Migrante.

En la Gerencia de Atención al Migrante de la Dirección General de Migración y Extranjería, se brinda



servicio de atención psicosocial de manera presencial a las mujeres migrantes retornadas, poniendo a disposición servicios de primeros auxilios psicológicos, atención psicosocial, de la misma manera que se identifican casos con niveles de riesgos altos, en los cuales se activan mecanismos de protección.

A continuación, se detallan los centros a los que las mujeres pueden acudir para recibir atención por hechos de violencia contra la mujer.

OFICINA	DIRECCION	NUMERO TELEFONICO	HORARIOS	SERVICIOS
Centro de Atención Especializada San Salvador	1 ^{ra} Calle Poniente y 43 Avenida Norte, #2310, Colonia Flor Blanca, San Salvador, (Ex oficinas del CNR)	2510-4315	lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábado y domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca, médica, lactario.
Gerencia de Atención al Migrante (GAMI)	Final Bulevar Coronel Arturo Castellanos, Colonia Quiñonez, Sobre 54 Avenida Sur, contiguo a los talleres de la PNC, San Salvador.		Miércoles y viernes de 9:00 am a 5:00 pm.	Atención psicológica
Centro de Atención Especializada La Libertad	9° Calle Oriente, Casa No. 2-10, Colonia Lareynaga, Santa Tecla, La Libertad.	2228-4590 2284820	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Ahuachapán	1ra Av. Norte y 4a calle Oriente, No 1-6, Barrio San Sebastián, Ciudad de Ahuachapán.	2413-1480 Conmutador 2413- 1808	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Sonsonate	10a. Av. Norte No. 7-9 C, Barrio El Ángel, Sonsonate.	24502226 Conmutador 2450- 2224	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca, médica.
Centro de Atención Especializada Chalatenango	Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango	23011526 conmutador 23011122	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada La Paz	Km 56 carretera Litoral y 10a. Avenida sur, Centro de Gobierno, 2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.	2334-1316 Conmutador: 22334100	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada San Vicente	4ª. Calle Poniente No. 56, Barrio San Juan de Dios, San Vicente	23934071 Conmutador 2393- 4074	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Cabañas	5ª. Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro Gobierno, Sensuntepeque, Cabañas	Conmutador: 2382- 0016	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada Morazán	2ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Sur, Barrio El Centro. Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-2466 Conmutador: 2654- 2464	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.
Centro de Atención Especializada La Unión	5ª. Calle Poniente, entre Avenida General Cabañas y 1ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, La Unión	2614-2500 conmutador: 2604- 2511	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológica, legal, social, ludoteca.



Centro de Atención Especializada Colón	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.	2565-0800 MAV: PNC: 2565-0835, 2565-0834 y 2565- 0823	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Usulután	9ª. Calle Oriente y Final 8ª. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.	2609-1200 MAV: 2609-1213	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Santa Ana	km. 61 ½ carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya	2404-2500. MAV teléfono 2404-2502.	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada San Martín (cobertura en departamento de San Salvador y Cuscatlán)	Kilómetro 16 ½, Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.	2555-1400 MAV teléfono: ISDEMU Tel. 2555-1432 y ODAC Tel. 2255- 1438	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada San Miguel	15° Calle Oriente, y 8° Avenida Sur, Centro de Gobierno. San Miguel	2609-2000 MAV: ISDEMU: 2609 -2030 PNC: 2609- 2044	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.
Centro de Atención Especializada Morazán	Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.	2609-6400	Lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm.	Atenciones psicológicas, legal, social, consejerías, además se refiere a los servicios de otras instituciones que integran el circuito interinstitucional del centro.

Los servicios tienen la característica además de ser confidenciales, en cada atención se brinda un trato digno, sensibilizado, empático y se garantiza el respeto a la decisión de las mujeres en todo su ciclo de vida se atienden, esto genera confianza que contribuye a que puedan seguir su proceso de superación y salir del ciclo de violencia. El objetivo de toda intervención es fortalecer las capacidades de las mujeres sobrevivientes de violencia y, en ese sentido, convertirse en un apoyo transitorio, eficaz y eficiente, respetando la autonomía y decisiones propias de la usuaria.

El abordaje es integral, lo cual requiere de coordinaciones multidisciplinarias al interior de la Institución, mediante las derivaciones que dan respuesta a necesidades identificadas, adicionalmente se realizan referencias a otras instituciones en apoyo a las usuarias, como parte de la gestión de los casos, para garantizar una atención integral y especializada.

Además, de los servicios señalados mencionados anteriormente, en los Centros de Atención Especializada Santa Ana, Colón, San Martín, Usulután, San Miguel y Morazán, se realizan derivaciones a las instituciones a fines que se encuentran presentes en el circuito interinstitucional dentro del mismo centro de atención, siendo las instituciones y trámites para los que se refieren los



siguientes:

INSTITUCION	TRAMITES PARA LOS QUE SE REFIEREN
POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)	Toma de denuncias, asesorías legales, acompañamientos, auxilio y supervisión de medidas de protección, apoyo para localizaciones de niñez y adolescencia, verificación de casos denunciados.
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN)	Asesoría legal relacionada al RNPN, búsqueda de información del Registro, constancias de partidas de nacimiento, constancias de partidas de matrimonio, constancias de partidas de divorcio, constancias de partidas de defunción, certificación de DUI, constancias de inexistencias de registro de los anteriores documentos.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)	servicios notariales entre los cuales están: certificaciones de partidas de nacimiento, establecimientos de estados civil subsidiario de nacimientos, defunción y matrimonio, otros procesos como filiación ineficaz, pérdida de autoridad parental, opinión del PGR para proceso de autorización para salida del país de niñez y adolescencia, opinión del Procurador para expedir pasaporte, asesorías en derechos reales (compraventas, donación título supletorio, entre otro

DATOS ESTADISTICOS DE SERVICIOS DE ATENCION BRINDADOS

A continuación, se ilustran los datos estadísticos de los servicios brindados durante el período de abril a junio del año 2024:

Centros de Atención Especializados

Casos de atención por primera y segunda vez por cada Centro de Atención Especializados de ISDEMU a mujeres que enfrentan violencia contra la mujer.

abril a junio 2024

Centro de Atención	Atenciones de primera y segunda vez registradas por CAE, del Segundo Trimestre 2024				
	Abril	Mayo	Junio	Total	
CAE Ahuachapán	21	12	9	42	
CAE Cabañas	12	5	7	24	
CAE Chalatenango	29	16	32	77	
CAE Colón	42	59	37	138	



CAE Cuscatlán	17	10	9	36
CAE La Libertad	13	9	8	30
CAE La Paz	14	10	6	30
CAE La Unión	10	0	4	14
CAE Morazán	46	47	29	122
CAE San Martín	28	35	21	84
CAE San Miguel	70	64	48	182
CAE San Salvador	57	72	43	172
CAE San Vicente	16	9	5	30
CAE Santa Ana	43	33	24	100
CAE Sonsonate	53	64	33	150
CAE Usulután	44	38	30	112
Ventanilla GAMI	0	16	17	33
Total	515	499	362	1376

Fuente: Elaboración propia, con base a estadísticas de ISDEMU, que se encuentran en el SIMEC 2.0

Casos de seguimiento de cada Centro de Atención Especializado de ISDEMU a mujeres que enfrentan violencia contra la mujer. abril a junio 2024

	Atenciones de Seguimientos registradas por cada CAE, del Segundo Trimestre 2024					
Centro de Atención	Abril	Mayo	Junio	Total		
CAE Ahuachapán	45	32	30	107		
CAE Cabañas	64	33	35	132		
CAE Chalatenango	75	83	62	220		
CAE Colón	36	41	19	96		
CAE Cuscatlán	25	14	19	58		
CAE La Libertad	25	25	19	69		
CAE La Paz	31	19	26	76		
CAE La Unión	18	6	21	45		
CAE Morazán	57	89	58	204		
CAE San Martín	46	67	44	157		
CAE San Miguel	130	177	112	419		
CAE San Salvador	113	252	113	478		

CAE San Vicente	26	26	25	77
CAE Santa Ana	79	78	70	227
CAE Sonsonate	75	61	42	178
CAE Usulután	80	84	65	229
Total	925	1087	760	2772

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC.

Atenciones en ludoteca de los Centros de Atención Especializados de ISDEMU abril a junio 2024

CAE	Niñas	Niños	Adolescente Femenino	Adolescente Masculino	Total
CAE Ahuachapán	5	4	0	0	9
CAE Cabañas	18	10	45	5	78
CAE Chalatenango	11	8	9	3	31
CAE La Libertad	1	2	0	0	3
CAE La Paz	27	16	11	4	58
CAE La Unión	4	5	5	5	19
CAE Morazán	15	7	0	0	22
CAE San Salvador	36	23	17	5	81
CAE San Vicente	4	5	0	1	10
CAE Sonsonate	16	12	6	5	39
TOTAL	137	92	93	28	350

Fuente: Informes mensuales generados en los centros de atención especializada de ISDEMU

El Centro de Atención Especializada San Salvador y Sonsonate, se brindan atenciones médicas, las cuales se detallan a continuación: abril a junio 2024

Centro de Atención Especializada	Atenciones presenciales	Atenciones remotas	Total
San Salvador	99	95	194
Sonsonate	35	2	37

Fuente: Registros propios del CAE San Salvador y del CAE Sonsonate



CENTRO DE ATENCIÓN 126

El CA126 es el mecanismo del ISDEMU mediante el cual las mujeres pueden acceder a servicios remotos de atención psicológica, asesoría legal o apoyo social. La marca que representa estos teleservicios se denomina "126 Te Orienta" y cuenta con 4 canales de atención.

• Línea 126 Te Orienta

La línea 126 es una línea que tiene cobertura gratuita a nivel nacional, a la cual las mujeres pueden llamar y consultar sus dudas respeto a su situación de hechos de violencia contra la Mujer, a través de los servicios de consejería telefónica las mujeres sabrán qué hacer, a dónde ir y la ruta que deben seguir. El objetivo es que las mujeres den ese primer paso tan importante que es informarse sobre su situación para tomar acción y denunciar. Funciona 24/7, los 365 días del año.

• WhatsApp de atención

Línea telefónica que sirve como un chat, mediante el cual las mujeres pueden escribir para solicitar atención psicológica, orientación legal, o para solicitar apoyo durante una emergencia en donde necesite de una intervención, como el 911, ambulancia, etc. Funciona 24/7, los 365 días del año. También se pueden realizar videollamadas.

• Plataforma Virtual 126 Te Orienta

La Plataforma es una aplicación virtual que funciona como un chat en donde las mujeres pueden realizar sus consultas o recibir su terapia psicológica a través de una video llamada y obtener la misma efectividad de la terapia presencial. Esta es una herramienta muy eficaz, ya que tiene muchas ventajas para las usuarias que no pueden desplazarse a recibir atención en el consultorio. Además, el chat de esta herramienta no deja huella en el dispositivo en donde se accede. Funciona 24/7, los 365 días del año.

126 Te Orienta Sin Fronteras

La plataforma Sin Fronteras tiene el objetivo de extender los servicios de orientación para mujeres migrantes, y en movilidad humana, mujeres de la diáspora, mujeres retornadas.

Sin fronteras, es el resultado de la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante, a través del Departamento de Gestión Humanitaria, con quienes se articuló una ruta de derivación de casos.

Al ingresar a la plataforma 126teorienta.gob.sv las salvadoreñas que viven fuera del territorio de El Salvador pueden acceder a:



- Orientación general sobre las instancias a las que pueden acudir durante una emergencia.
- Apoyo de primera línea, primeros auxilios psicológicos.
- Consejería psicológica de una sesión.
- Seguimiento y gestión de casos, en coordinación con el MRREE.
- Información sobre servicios de violencia basada en género en países de tránsito y destino
- Vinculación con la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante, a través del Departamento de Gestión Humanitaria (consulados y representaciones diplomáticas)

Al igual que todos los servicios remotos, Sin Fronteras está al servicio de las mujeres 24 horas del día, los siete días de la semana. Cumpliendo con todos los estándares y lineamientos institucionales en materia de atención especializada.

Actualmente, Sin Fronteras tiene presencia en todos los países de la red consular y representación diplomática de El Salvador en el mundo.

Características de los servicios remotos del CA126:

Requisitos de acceso	Tipo de servicios	Profesionales de atención	Alcance de los servicios	Beneficios
Contar con un dispositivo celular inteligente,	Asesoría y acompañamiento legal	Abogadas	Atención 24/7, los 365 días del año	Las usuarias no tienen que salir de sus casas para recibir consejería.
Tablet o computadora Poseer datos en su teléfono celular, o un	Apoyo psicológico Apoyo social	Psicólogas Trabajadoras Sociales	Atención adentro y fuera del territorio nacional (con acceso a Internet)	Las usuarias no invierten sus recursos monetarios, en transporte ni en el pago de servicios.
lugar con acceso a wifi	Servicios gratuitos en ambos canales. Servicios confidenciales.			Pueden acceder desde donde se encuentren, incluso afuera del territorio salvadoreño.
				No deben esperar para recibir sus servicios, ya que pueden obtenerlos de forma inmediata o mediante la programación de citas te atención virtual

Al igual que en la modalidad presencial, las especialistas del CA126 debe articular acciones con otras instituciones para poder garantizarle a la usuaria una atención integral efectiva y oportuna, entre ellas con la Policía Nacional Civil cuando se trata de emergencias que pueden poner en peligro la vida de la mujer, centros hospitalarios, unidades de salud, juzgados, y diversas instituciones prestadoras de servicios específicos para las mujeres.



Cifras del Centro de Atención 126 Primer Semestre 2024 Enero-Junio

Indicador	Línea 126	WhatsApp	Plataforma 126 Te Orienta	Plataforma Sin Fronteras
	3,315	866	78	81

Fuente: Simec 2.0

Otras del Centro de Atención 126 Primer Semestre 2024 Enero-Junio

Indicador	Vinculación con la PNC	Avisos CONAPINA	Referencias a Centro de Atención de ISDEMU	Atención Presencial Sede Central	Seguimientos Remotos
	36	26	323	136	334

Fuente: registros administrativos del CA 126

CENTROS DE PROTECCIÓN

Siendo una de las prioridades del estado y el objetivo principal del ISDEMU, el brindar servicios eficientes, que garanticen los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida, los cuales tienen por objetivo el garantizar la atención y protección especializada e integral brindando un espacio temporal y seguro en el que se brinda una atención con calidad y calidez, mediante procesos supervisados, monitoreados y de evaluación, dichos servicios se activan cuando las mujeres sus hijas e hijos se encuentran en situaciones de alto nivel de riesgo y desprotección generados por situaciones de violencia o en situación de movilidad humana; por lo que, en los meses de abril, mayo y junio del año 2024, al recibir casos de violencia en los diferentes Centros de Atención Especializada ubicados a nivel nacional, se identifica el nivel de riesgo de las mujeres que enfrentan violencia contra la mujer; así como de las mujeres migrantes, migrantes retornadas y en general en movilidad humana En caso de encontrarse en un nivel de riesgo alto, se activan los mecanismos de protección, consistiendo en



dos centros, los cuales son la Casa de Acogida y Albergue Esto como parte del compromiso institucional que se tiene, de velar por la integridad física, emocional y la atención psicosocial.

Es razón de lo anterior los servicios que se brindan desde los centros de protección son atención legal, psicológicas, médica, social y de enfermería; priorizando la integridad física, psicológica y sexual de la mujer, sus hijas e hijos. La atención que se brinda tiene el firme propósito de fortalecer su empoderamiento, la activación de sus recursos personales, la forma de verse a sí mismas, su autonomía económica y todo lo necesario para potenciar su desarrollo y activar los mecanismos que les permitan salir del ciclo de violencia.

Durante su resguardo las atenciones que se brindan tanto a las de las mujeres víctimas de violencia como la de sus hijas e hijos son:

- Atención y terapia psicológica: intervención psicológica y emocional, a efecto de brindar la atención y tratamiento que la usuaria requiera; se brinda seguimientos y terapias enfocadas a lograr su estabilidad emocional, trabajar en la autoestima, empoderamiento, entre otras situaciones que vive la usuaria, así como el de sus hijas e hijos.
- Orientación y acompañamiento legal: asesoría legal respecto de la protección y restitución
 de los derechos afectados o en peligro de afectación, informando los derechos que le han sido
 violentados a la usuaria y los mecanismos legales para acceder a la justicia. Se les brinda
 acompañamiento en procesos legales y administrativos promovidos por las usuarias cuando
 éstas lo requieran, y en los casos que amerita, se gestiona el aviso a las autoridades
 competentes del cometimiento de los hechos delictivos, para garantizar su debida tutela
- Atención social: Atención hacia las mujeres en la creación de su plan de vida o darle seguimiento al mismo, gestionar en relación a necesidades y búsquedas de redes de apoyo, gestiones de ayuda humanitaria, solicitudes de protección internacional y promoción de la superación personal y autodesarrollo.
- Atención Lúdica: Atención y terapia dirigida a niñas, niños y adolescentes, para establecer
 comunicación y conocer su estado emocional, así como favorecer el aprendizaje, mediante
 juegos y actividades de entretenimiento.
- Atención médica: Intervención para identificación de enfermedades físicas y atención especializada, establecimiento de medidas de atención para curar, prevenir, tratarlas y referirlas; además se incluyen procesos informativos de la salud (salud sexual y reproductiva) y suministro de vacunas para la prevención de enfermedades.
- Atención educativa: Como derecho fundamental, en los Centros de Protección se brinda seguimiento a través de coordinaciones con el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnologías y el acompañamiento en las guías escolares de mujeres, niñas y niños; asegurando así el derecho a la continuidad educativa de la población albergada.



En los Centros de Protección, se imparten talleres de autonomía económica con el objetivo de potenciar habilidades y el desarrollo de las mujeres; dentro de los cuales podemos destacar talleres de orientación para elaboración de plan de negocios, talleres de panadería y repostería, decoraciones a partir de materiales reciclados, elaboración de piñatas, bisutería, arte y confección; entre otras actividades, las cuales son impartidas según las habilidades de las cuidadoras en sus horarios de trabajo; contribuyendo a la reinserción económica y social en condiciones de igualdad y no discriminación para las mujeres.

A continuación, se detallan las atenciones brindadas en el segundo trimestre a usuarias sus hijas e hijos en Centros de Protección:

ALBERGUE LAS LUCIÉRNAGAS		
ATENCIONES BRINDADAS	CANTIDAD	
ABRIL		
Atenciones medicas	13	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	48	
Asistencias Sociales – individuales/grupales	42	
Actividades educativas	55	
Autonomía Económica	37	
Actividades de autocuido	44	
MAYO		
Atenciones medicas	02	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	30	
Asistencias Sociales – individuales/grupales	30	
Actividades educativas	42	
Autonomía Económica	14	
Actividades de autocuido	63	
JUNIO		
Atenciones medicas	30	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	64	

Asistencias Sociales – individuales/grupales	56
Actividades educativas	48
Autonomía Económica	25
Actividades de autocuido	51

CASA DE ACOGIDA		
ATENCIONES BRINDADAS	CANTIDAD	
ABRIL		
Atenciones medicas	16	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	3	
Atenciones sociales: individuales/ grupales	6	
Atenciones legales	4	
Actividades educativas	72	
Autonomía Económica	19	
Actividades de auto cuido	14	
MAYO		
Atenciones medicas	01	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	03	
Atenciones sociales: individuales/ grupales	10	
Actividades educativas	21	
Autonomía Económica	05	
Actividades de auto cuido	16	
JUNIO		
Atenciones medicas	7	
Atenciones psicológicas – individuales/grupales	2	
Atenciones sociales: individuales/ grupales	9	
Atenciones legales	8	



Actividades educativas	42
Autonomía Económica	7
Actividades de auto cuido	30

Con el abordaje mediante la atención especializada e integral, se logra un cambio significativo en la recuperación de la salud emocional y física de las mujeres, sus hijas e hijos, su fortalecimiento en la autoestima y seguridad en sí mismas, la continuidad en los estudios en modalidad virtual y su fortalecimiento en sus planes de vida con la gestión de protección internacional según los casos, a través de dichas gestiones las usuarias también reciben apoyo económico en concepto de ayuda humanitaria, la cual es de suma importancia para lograr la reubicación familiar y puedan continuar así, su plan de vida. El servicio de protección con calidad y calidez, se brinda el tiempo que sea necesario hasta que se logra identificar y concretar redes de apoyo que le permitan a la mujer junto con sus hijas e hijos, continuar con su vida de manera segura.